

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER

MC ESTADO No. 082. TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº	Nº RDICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2017-00077-00	ORDINARIO LABORAL	OSCAR VILLATE AMADO	AUTOBOY S. A y OTROS	REQUERIR	06/08/2021		x
2	2018-00061-00	EJECUTIVO LABORAL	VIANY VANESSA SANABRIA CLAVIJO	LIDA MILENA ULLOA	ACLARAR DIRECCIÓN	06/08/2021		x
3	2020-00016-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	COOPSERVIVELEZ LTDA	URIEL TORRES MORENO Y LUCIA TORRES MORENO	RECHAZA NULIDAD.	06/08/2021	x	
4	2020-00046-00	VERBAL REIVINDICATORIO	KEVIN SANTIAGO GARCÍA	ANA CAROLINA PINEDA	DESIGNA CURADOR AD LITEM REVOCATORIA DE PODER	06/08/2021		x
5	2021-00002-00	ORDINARIO LABORAL	CARLOS ACOSTA CADENA	EDILBERTO IBARRA DELGADO Y OTROS	INADMITE CONTESTACIÓN DEMANDA	06/08/2021	x	

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR NOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFICADO CONFORME EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.

A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8AM) DE HOY NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO
Secretario